



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín quince de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Isabel Cristina Sánchez Serna
INCIDENTADO	Establecimiento Carcelario y Penitenciario Pedregal Mujeres
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00268 00
DECISIÓN	Requiere copia de notificación

Mediante auto del 8 de noviembre de 2022, notificado en la misma fecha, se dio traslado a la accionante de la respuesta dada por el COPED el Pedregal de Medellín, para que en el término judicial de dos (02) días, informara si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato, además se ordenó al ERON Pedregal la notificación del proveído de manera personal e inmediata, a la señora Isabel Cristina Sánchez Serna, debiendo remitir copia de la notificación realizada.

Ante la inobservancia del ERON Pedregal a la orden constitucional, se le concede el término de CUATRO (4) HORAS a partir de la notificación del presente auto, para que allegue copia de la notificación y la respuesta de la PPL Isabel Cristina Sánchez Serna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG.